

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A**SOLICITUD DE COTIZACIÓN 4559****ESTA NO ES UNA ORDEN DE COMPRA****Fecha Elab: 11/09/08**

Señores Proveedores:
Sírvanse Cotizar lo siguiente:

Nro.Trámite: 69641**Referencia:** Guardacabo de lamina de hierro de 1/8".**Area Solicita:** ELECTRIFICACION S.URBANO
MARGINAL Y RURAL FERUM 2006**Lugar de Entrega:** PEREZ GUERRERO

Item	Solicitud	Material	Descripción	Unidad	Cantidad
1	9243	02371009	Guardacabo de lamina de hierro de 1/8" de espesor prensado para cable de acero de 3/8" (9.5 mm) de diametro. El herraje sera fabricado en hierro, grado acero estructural correspondiente a la especificacion ASTM-A7-55T y terminado mediante el proceso de galvanizado por inmersion en caliente de acuerdo a la Norma ASTM A-153.	C/U	4,000.00

COMPRA LOCAL (ES OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA)

NO SE REQUIERE PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTAS, INDEPENDIEMENTE DEL MONTO DE LA COTIZACION.

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 días calendario

Las ofertas se recibirán en Division de Adquisiciones , en sobre cerrado, con referencia visible al número de esta solicitud de cotización hasta las 10:00 horas del día: 2008-09-24 Únicamente se aceptaran ofertas en dólares de los Estados Unidos

Atentamente,

DIVISION DE ADQUISICIONES**CONDICIONES PARA PRESENTAR OFERTAS**

- 01 LAS DISPOSICIONES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO PARA SUMINISTRO LOCAL APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL EL 2006.01.02, SIEMPRE QUE NO CONTRADIGAN LO PRESCRITO EN LA LOSCP, SU REGLAMENTO GENERAL Y LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA-INCP.
- 02 SI EN LA DESCRIPCION DEL MATERIAL PRESENTADO EN EL CUADRO ANTERIOR SE SOLICITA CUMPLIMIENTO DE NORMAS FAVOR INCLUIR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS O CASO CONTRARIO SE INDICARA LA NORMA INEN O NORMA INTERNACIONAL QUE CUMPLA SU PRODUCTO; DE NO PRESENTARSE SE ENTENDERA QUE SU PRODUCTO NO CUMPLE NORMAS.
- 03 LAS COMPANIAS QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS, EN CASO DE TENER UN LITIGIO LEGAL PENDIENTE CON ESTA EMPRESA, SERAN RETIRADAS TEMPORALMENTE DEL REGISTRO, MIENTRAS NO SE RESUELVA DENTRO DE LAS INSTANCIAS A QUE DE LUGAR.
- 04 LAS OFERTAS QUE NO ACOMPAÑEN CATALOGOS E INFORMACION TECNICA SUFICIENTE PARA LA EVALUACION, NO SERAN CALIFICADAS.
- 05 EL PROVEEDOR ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE VALIDEZ DE SU OFERTA QUE NO SUSCRIBIERE EL CONTRATO HASTA DIEZ DIAS DESDE LA NOTIFICACION, SERA DECLARADO CONTRATISTA FALLIDO DE LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL INCP.
- 06 LAS COTIZACIONES QUE NO INCLUYAN GARANTIA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, POR AL MENOS DOCE MESES DESDE SU ENTREGA, SERAN DESCALIFICADAS. (2002 10 16)
- 07 HASTA EL 31 DICIEMBRE 2008, PREVIAMENTE A ENTREGAR OFERTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA COPIA DEL RUP, DE NO HACERLO, SUS OFERTAS NO SERÁN RECIBIDAS.
- 08 SE RECUERDA A LOS SEÑORES PROVEEDORES QUE ESTA EMPRESA CALIFICARA UNICAMENTE LAS OFERTAS DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA EL SUMINISTRO DE ESTE PRODUCTO.